



Normativa

Normas generales del Squash Santiago	2
Normas administrativas.....	3
Normas de uso de vestuarios.....	4
Normas de uso de la sala Cardiofitness	5
Normativa de deportes de raqueta (Squash, Tenis, Pádel).....	6
Normativa de actividades dirigidas.....	7
Normas de uso de piscinas	8
Normas de uso de la piscina exterior.....	9

Normas generales del Squash Santiago

1. La Dirección del Centro se reserva el derecho de admisión.
2. El acceso de los menores de edad se condiciona a la previa y necesaria autorización tutorial. Y desde los 14 hasta los 15 años, además deberán ir acompañados de los padres/tutores o persona adulta.
3. No está permitido fumar ni usar cigarrillos electrónicos en toda la instalación.(L. 42/2010 que modifica L. 28/2005 y L. 3/2014, de 27 de marzo)
4. Está prohibido comer en las instalaciones, salvo en las zonas habilitadas.
5. Está prohibida la entrada de animales, excepto perros guía.
6. Es imprescindible la posesión de la ficha de acceso para acceder a las instalaciones del Milladoiro (se le entregará previa fianza en el momento del alta y se le devolverá cuando la entregue al causar baja). La misma es personal e intransferible. En caso de pérdida, deberá solicitar otra, teniendo que abonar la correspondiente fianza.
7. Es obligatorio el uso de ropa y calzado deportivo adecuado para cada actividad.
8. Hacer mal uso de las instalaciones, así como ocasionar desperfectos en las mismas o en el material, implicará sufragar la reparación/reposición y puede conllevar una sanción. En el caso de menores de edad esta obligación recaerá sobre el/la padre/madre/tutor que haya autorizado el acceso al menor en las instalaciones. La Dirección no se responsabiliza de objetos perdidos u olvidados en el centro.
9. Es obligatorio respetar los horarios de apertura y cierre y de las actividades dirigidas.
10. La Dirección se reserva el derecho a modificar y/o suprimir actividades, espacios, horarios de apertura o cierre, así como los contenidos de las sesiones (bajo criterio objetivo que justifique la modificación).
11. Se recomienda a todos los/as usuarios/as del Squash Santiago la realización de revisiones médicas periódicas.
12. Queda totalmente prohibida cualquier acción comercial dentro de las instalaciones que no esté autorizado por la dirección del centro (entrenamientos personales, venta de artículos, etc.)
13. Todas las áreas del centro a excepción de vestuarios, están videovigiladas.
14. Todos los/as usuarios/as deberán tener un comportamiento cívico y respetuoso con el personal y con el resto de los/as usuarios/as. Comportamientos no cívicos o considerados inadecuados pueden acarrear la expulsión del centro.
15. Ni la instalación ni el personal serán responsables de los daños, que puedan sufrir los/as usuarios/as o que se causen a terceros ,como consecuencia del mal uso de la instalación, sus equipos y elementos.
16. La instalación dispone de seguro obligatorio de responsabilidad civil que cubrirá los daños a usuarios y terceros de los que deba responder según la legislación vigente. Sin perjuicio de eso, la instalación no será responsable de las lesiones causadas por la práctica deportiva.
17. Los eventos realizados en el Squash Santiago podrán ser grabados y fotografiados con fines publicitarios.
18. Estas normas son de carácter general, si bien, por motivos excepcionales y/o sobrevenidos podrán ser adaptadas a dicha situación e incluir además medidas específicas, ya sea por recomendación, imperativo legal, o decisión de la propia Dirección del Centro.
19. El incumplimiento de estas normas puede dar lugar a la pérdida de condición de socio/a.
20. Existen hojas de sugerencia y reclamación a disposición de los/as usuarios/as en recepción.
21. Sin compromiso de permanencia.

Normas administrativas

1. **Cuota de alta.** Documentación necesaria:

Exhibición del documento original identificativo de todos los miembros del abono.

2. En los abonos familiares y cuotas de estudiantes, se exhibirá documento acreditativo de dicha condición (libro de familia, certificado de pareja o unión de hecho, matrícula de estudiante, ...).

3. Para la inscripción de menores de edad se entregarán cubiertas las autorizaciones que cada caso requiera.

4. **Forma de pago:** se hará por domiciliación bancaria a principio de cada mes con carácter mensual, el recibo puede ser emitido por FITPEOPLE S.L., MANUEL CORNES SIEIRA o ASOCIACIÓN DEPORTIVA SQUASH CLUB SANTIAGO. Se mostrará el número de cuenta bancaria o un recibo donde se refleje la titularidad. En caso de no ser el titular de la misma, deberá solicitar en recepción un documento de autorización bancaria que tendrá que entregar cubierta y firmada por el titular de la cuenta con el resto de documentación solicitada.

5. **La ausencia total o parcial de cualquiera de los documentos requeridos impedirá la formalización del alta.**

6. Cuando un recibo sea devuelto por la entidad bancaria tendrá que abonarse en la recepción en efectivo o bien, lo volveremos a domiciliar; en todo caso, el/la usuario/a tendrá que asumir los gastos de devolución.

7. **Solicitud de baja:** Podrá realizarla antes del día 25 de cada mes, para que surta efecto al mes siguiente, de forma presencial en recepción (firmando una orden de baja) o bien vía mail a la dirección: santiago@squashsantiago.com / gimnasio@squashsantiago.com

Cuando un socio/a se da de baja voluntaria como abonado/a, no tendrá derecho a reclamar ningún tipo de compensación, ni devolución de las cuotas ya abonadas.

8. El impago o devolución de 2 mensualidades causa baja del/la abonado/a, no pudiendo acogerse a ninguna promoción vigente si desea darse de alta de nuevo y generando la obligación del pago de lo debido y la correspondiente matrícula.

9. Dicha baja implica la pérdida de matrícula.

10. **Cuota mantenimiento:** se puede solicitar antes del 25 de cada mes. Permite conservar la plaza en las actividades inscritas; así como, no perder el importe de matrícula. Mientras se esté disfrutando de este tipo de cuota no se podrá realizar ningún tipo de actividad en la instalación y la reserva de pistas se abonará como no socio/a. Puede acogerse a esta cuota un máximo de 3 meses al año.

11. Los cambios de información personal (dirección, teléfono de contacto, mail, etc) o datos bancarios, deberán notificarse por escrito en la recepción o mediante email a: santiago@squashsantiago.com / gimnasio@squashsantiago.com

Cuota básica:

12. Los abonados tendrán acceso a cualquiera de nuestros centros: Milladoiro, Santiago, Teo.

13. Se podrá acceder a la piscina de cursos en las franjas de horario en las que no se impartan clases. Consulte en recepción horario y disponibilidad.

14. Tiene acceso a las actividades dirigidas de acceso libre en cualquiera de los dos centros (Santiago y Milladoiro), en las que no se garantiza la plaza.

15. Se podrá reservar pistas de Squash, Tenis y Pádel como socio y darse de alta en la plataforma online para reservas por internet.

Normas de uso de vestuarios

1. Obligatorio el uso de chanclas o calzas para ducharse o circular por los vestuarios.
2. Está prohibido beber en envases de vidrio y comer fuera de las zonas habilitadas.
3. Disponemos de un número limitado de taquillas de alquiler. Consulte disponibilidad y precio en recepción. El resto de las taquillas son de uso diario: en Milladoiro funcionan con candado (cada usuario/a deberá traer el suyo). Se vaciarán todos los días y los objetos que se encuentren en ellas se depositarán en recepción. En Santiago funcionan con sistema de moneda, las llaves no se pueden sacar de la instalación y su pérdida lleva aparejada su reposición.
4. No está permitido depilarse, teñirse el pelo, afeitarse u otras acciones de higiene personal.
5. Al vestuario masculino no podrán acceder niñas mayores de 7 años.
6. Al vestuario femenino no podrán acceder niños mayores de 7 años.
7. **Sauna:**
 - Obligatorio:
 - Ducharse antes de entrar.
 - Uso de toalla.
 - Prohibido:
 - Menores de 16 años.
 - Comer o beber dentro.
 - Afeitarse, depilarse, teñirse el pelo.
 - Echar agua a las piedras.
 - Acceder impregnado en cremas u otras sustancias.
 - La entrada con periódicos, revistas, etc.
 - Aconsejable:
 - No tomar la sauna por tiempo excesivo.
 - Salir al menor síntoma de mareo.
 - No llevar objetos metálicos.
 - No tomarla si tiene problemas médicos, consultarlo antes con un especialista.

Normas de uso de la sala Cardiofitness

1. No se permite el acceso o la utilización de las máquinas de cardiofitness a menores de 14 años. Desde los 14 hasta los 15 años deberán ir acompañados/as del/la padre/madre/tutor o persona adulta (previa autorización firmada).
2. Tanto en la sala de cardio como en la de fitness es obligatorio el uso de toalla, así como dejar las máquinas limpias después de su uso.
3. Tras la utilización, todo material/accesorios (barras, discos, mancuernas, etc) se devolverán a su estado y ubicación original. Así como llevar material de dicha sala a otras estancias del centro.
4. Es obligatorio llevar vestimenta y calzado adecuados (se prohíbe el uso de chancas, entrenar descalzo/a o sin camiseta). Se recomienda el uso de guantes para la sala de fitness.
5. Los descansos prolongados deben hacerse sin móvil o fuera de la máquina. No se podrán ocupar varias máquinas a la vez.
6. Evite molestar al resto de usuarios/as y no deje caer el material.
7. Se prohíbe entrar en la sala con bolsas, mochilas, comida o botellas de cristal.
8. Al darse de alta en la actividad, se recomienda solicitar una cita con un/a entrenador/a para que le planifique un programa de entrenamiento y para que le explique el funcionamiento de las máquinas. A la misma es necesario presentarse con ropa de deporte y toalla. Puede modificar dicho programa regularmente según las indicaciones del/la entrenador/a, para ello deberá solicitar una nueva cita en recepción.
9. En caso de duda de algún ejercicio o manejo de alguna máquina consulte siempre al/la entrenador/a.
10. Los estiramientos deben realizarse en la sala habilitada para tal fin.

Normativa de deportes de raqueta (Squash, Tenis, Pádel)

1. Es obligatorio tener reservada y abonada la pista antes de jugar.
2. La reserva podrá hacerse presencial, por teléfono o en la pagina web: www.playtomic.io
3. Es obligatorio el uso de zapatillas específicas para cada deporte.
4. En squash, los/as menores de 19 años están obligados/as a jugar con gafas protectoras.

Normativa de actividades dirigidas

1. La Dirección se reserva el derecho de modificar y/o suprimir horarios, actividades, así como los contenidos de las sesiones.
2. Es obligatorio respetar el horario establecido para las diferentes actividades.
3. No está permitido participar en una actividad colectiva transcurridos 5 minutos desde su comienzo sin autorización del monitor.
4. Es obligatorio el uso de toalla.
5. Es obligatorio llevar vestimenta y calzado adecuados para el desarrollo de la actividad.

Normas de uso de piscinas

1. Es necesario el uso de gorro y chanclas.
2. Obligatorio ducharse antes.
3. En la piscina Spa la edad mínima de acceso son 16 años.
4. La ficha de la piscina - spa permite una sola entrada, es decir, si se sale de la piscina y desea volver a entrar será necesario **activar** la ficha por el lector de recepción.
5. Se recomienda acceder con toalla o albornoz.
6. No está permitido tirarse o hacer entradas bruscas en el agua.
7. No está permitido utilizar materiales y accesorios (aletas, tablas, etc)
8. Mantener un tono de voz moderado y respeto hacia los/as demás usuarios/as

9. Baño de Vapor

- Obligatorio:
 - Ducharse antes de entrar y después si vuelve a acceder a la piscina.
 - Uso de toalla.
- Prohibido:
 - Comer o beber dentro.
 - Afeitarse, depilarse, teñirse el pelo.
 - Echar agua.
 - Acceder impregnado en cremas u otras sustancias.
 - La entrada con periódicos, revistas, etc.
- Aconsejable:
 - No tomarlo por tiempo excesivo.
 - Salir al menor síntoma de mareo.
 - No llevar objetos metálicos.
 - No tomarlo si tiene problemas médicos, consulte antes con un especialista.

Normas de uso de la piscina exterior

1. El acceso a la piscina es para uso exclusivo de socios/as del Squash Santiago que estén de alta (no mantenimiento) y pueden venir acompañados/as de hijos/as menores de 14 años que deberán estar acompañados/as en todo momento por un adulto.
2. La edad mínima para poder estar sólo/a, es de 14 años.
3. Consultar horarios.
4. Es imprescindible utilizar chanclas o calzado de baño en las zonas de pies descalzos (vestuarios).
5. No está permitido correr por el borde del vaso.
6. No está permitida la entrada en la zona de baño de personas con enfermedades infectocontagiosas.
7. No está permitido abandonar desperdicios dentro del recinto de la instalación.
8. No está permitida la entrada en la zona de baño con calzado de calle.
9. Es imprescindible ducharse antes de entrar en el agua.
10. En todo el recinto de la piscina, incluida la zona de césped y cemento, no está permitido comer, beber, fumar (L.28/2005), etc.
11. No está permitido utilizar sillas ni otro mobiliario en todo el recinto.
12. No está permitida la entrada de animales en todo el recinto, excepto perros guía.
13. No está permitido tirarse al agua, es obligatorio entrar por las escaleras.
14. Se deberá tener un comportamiento respetuoso y cívico con el resto de personas. Es imprescindible seguir las indicaciones del personal. En caso contrario, la dirección se reserva el derecho de admisión. Se podrán añadir, cambiar o eliminar dichas normas, siendo imprescindible su cumplimiento.